



DEPENDENCIA: PRESIDENCIA MUNICIPAL DEPARTAMENTO: CONTRALORÍA INTERNA

N° OFICIO: CI/564/2018

ASUNTO: RESULTADO AUDITORIA

Rayón, S.L.P. A 6 de Agosto del 2018

PROFR. VICTOR DELGADO MARTINEZ SECRETARIO GENERAL DEL H. AYUNTAMIENTO PRESENTE.- SECRETARIA GENERAL

OGO CONTROL

Gobierno Municipal Constitucional
Rayón, S.L.P.
Administración 2015-2018

Por medio del presente, me dirijo a usted con la finalidad de solicitar se informe a el H. Cabildo de Rayón S.L.P en la siguiente Reunión de Cabildo, las observaciones encontradas por esta contraloría interna derivado de la auditoria que se practicó a TESORERIA del mes de Julio 2018, misma que se llevó de acuerdo al Plan de Trabajo Anual de Contraloría Interno 2018. Se anexa copia del Informe de resultados de la auditoria.

Sin más por el momento me despido de Usted, enviándole un cordial saludo.

Gobierno Municipal Constitu Rayón, S.L.P Administración 2015

ATENTAMENTE

C.P. MA. ELENA FLORES ARVIZU
CONTRALOR INTERNO MUNICIPAL

2018, "Año de Manuel José Othón"

C. C. P. H. CABILDO DE RAYON, S.L.P. C.C.P. ARCHIVO





INFORME DE RESULTADO DE AUDITORIA

Periodo Auditado: JULIO 2018

Rubro Auditado: APLICACIÓN DE LAS DISPOSICIONES DEL CONAC

Tipo de Auditoria: ADMINISTRATIVA **Numero de Auditoria:** 07/2018

Órgano que realiza la Auditoria: CONTRALORIA INTERNA MUNICIPAL

Nombre del Auditor: C.P. MA. ELENA FLORES ARVIZU

Fecha de Auditoria: JULIO 2018

Rubros a Auditar:

AUDITORIA AL PROCESO DE ARMONIZACION CONTABLE, APLICACIÓN DE LAS DISPOSICIONES DEL CONAC.

Fecha de inicio:

. de Julio del 2018

Fecha de Término:

31 de Julio del 2018

Antecedentes:

Con fundamento en el art. 86 fracciones V de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de San Luis Potosí, 18 y 20 del reglamento interno de la Administración Publica. Se notificó mediante oficio CI/526/2018, al Tesorero Municipal, que en el transcurso del mes se le estaría practicando auditoría interna en el departamento a su cargo de acuerdo al plan de trabajo anual.

Objetivo

Verificar si el municipio está cumpliendo con la obligación que marca el artículo 7° de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, los lineamientos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable y el Consejo de Armonización Contable del Estado de San Luis Potosí;

Resultados:

Se encuentran saldos negativos en cuentas bancarias Se encontraron saldos negativos en la cuenta de Deudores Diversos Saldos negativos en la cuenta de proveedores. Diferencia en el Estado de Situación Financiera de la LDF.





Recomendaciones:

- Realizar pólizas de ajuste de los saldos negativos o su reclasificación de la cuenta de Deudores Diversos
- Realizar pólizas de ajuste de los saldos negativo o su reclasificación de la cuenta de proveedores y acreedores.
- Cancelar con la leyenda"operado", indicando la fuente de financiamiento de acuerdo al art.
 70 fracción II de la Ley de Contabilidad Gubernamental.
- Checar diferencia que se encuentra en el reporte del Estado de Situación Financiera, de la LDF
- Proponer a Cabildo la cancelación de los saldos de Caja y Fondo Fijo de Administraciones anteriores.
- Realizar los ajustes correspondientes y abrir la cuenta 3220- Ajustes saldos anteriores.
- Configurar los reportes de la Ley de Disciplina Financiera.
- Presentar Informes trimestrales de la situación financiera al Congreso a más tardar el día quince del mes siguiente al período del que se trate, conforme a lo dispuesto en la Ley.
- Enviar los reportes de la Ley de Disciplina Financiera Mensualmente a la ASE.
- Dar cumplimiento con los art. 84 y 85 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de San Luis Potosí.

EL PRESENTE INFORME SE ENTIENDE EL TRES DE AGOSTO DEL DOS MIL DIECIOCHO.

Gobierno Municipal Constitucio Rayón, S.L.P

Administración 2015-2011 CONTRAL MA PLENA FLORES ARVIZU CONTRALOR INTERNO MUNICIPAL